

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.701/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Instrucción verbal de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 088/2012, denominado "Construcción Jardín Infantil "Carita de Sol", Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-472-LP12.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 088/2012, denominado "Construcción Jardín Infantil "Carita de Sol", Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-472-LP12.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 088/2012, denominado "Construcción Jardín Infantil "Carita de Sol", Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-472-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Viernes 14 de Septiembre de 2012</i>
Inicio Consultas	: <i>Viernes 14 de Septiembre de 2012, desde 21:00 hrs.</i>
Visita a Terreno	: <i>Lunes 24 de Septiembre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Miércoles 26 de Septiembre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Viernes 28 de Septiembre de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Jueves 11 de Octubre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Jueves 11 de Octubre de 2012, a las 12:30 hrs.</i>

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.701/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% (cinco por ciento) valor neto contratado.
- **De anticipo.**- 100% (cien por ciento) del Anticipo solicitado.
- **De buen funcionamiento de la obra.**- 3% (tres por ciento) valor neto contratado

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal MercadoPublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/mgm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal